



Oficio No. 19 A DIF-ADMVO/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 10 de marzo del 2026

ING. RAMÓN ISAÍAS ROCHA JAIME
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. –

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 19/DIF/ADMVO/2026, de fecha 10 de marzo del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO	
Servicio de mantenimiento integral de la alberca techada del DIF Municipal de abril - diciembre 2026	

FUENTE DE FIN.	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE	ÁREA SOLICITANTE
17	01 calidad vida	2000	2511	\$245,757.60	Subdirección Administrativa / jefe de Depto de sistemas, inventarios y servicios generales
14	01 calidad vida	3000	3511	\$251,343.00	Subdirección Administrativa / jefe de Depto de sistemas, inventarios y servicios generales
14	01 calidad vida	3000	3571	\$44,683.20	Subdirección Administrativa / jefe de Depto de sistemas, inventarios y servicios generales

\$541,783.80

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbone! No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx